UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 512 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 28 DIC 2020

VISTOS:

El Memorando N° 666-2020-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 1078-2020-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° 0754-2020-OP-OGPP/UNSCH de la Oficina de Presupuesto, el Informe Legal N° 083-2020-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico N° 044-2020-UNSCH-OGA-OAPER/AC de la Oficina de Administración de Personal sobre asignación económica por cumplir 25 años de servicios al Mg. Eusebio De la Cruz Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de fecha 11 de agosto de 2020, el Mg. Eusebio De la Cruz Fernández, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, ha solicitado el otorgamiento de asignación económica por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

1677 RECTOR

Que, en concordancia con el Decreto Supremo N° 341-2019-EF y el Informe Técnico N° 044-2020-UNSCH-OGA-OAPER/AC, de fecha 02 de octubre de 2020, emitido por la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, el Mg. Eusebio De la Cruz Fernández tiene derecho a percibir la asignación económica por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 9,316.00;

Que, con Memorando Nº 0754-2020-OP-OGPP/UNSCH, de fecha 30 de noviembre de 2020, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de asignación económica por cumplir 25 años de servicios al Mg. Eusebio De la Cruz Fernández;

Estando al Informe Legal Nº 083-2020-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación económica por cumplir 25 años de servicios al Mg. EUSEBIO DE LA CRUZ FERNÁNDEZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Nueve Mil Trescientos Dieciséis y 00/100 Soles (S/ 9,316.00).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 512 -2020-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000784 5005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCIÓN:

3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META:

00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1 9.3 1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años
1.00 2.1.3 1.1 5 Contribuciones a ESSALUD

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la asignación al referido docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677 RECTOR

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

1677 SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
Interesado
Archivo

YWVJ/fph